19/09/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Gallardón avanza reformas del Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal

Alberto Ruiz-Gallardón ha adelantado que "el nuevo texto incorpora la nueva regulación de la administración desleal, que permite sancionar la contratación de servicios por un precio exagerado, normalmente motivado por el pago de un soborno; la revisión de la regulación del delito de malversación, que sancionará la celebración de contratos sin contraprestación o creando fondos ocultos sustraídos al control de la Administración; la revisión técnica de la regulación de la corrupción en los negocios, lo que incluye el supuesto de pago de sobornos a agentes públicos extranjeros (cohecho transnacional); y una revisión en profundidad de la regulación del comiso con la finalidad de facilitar un instrumento eficaz para la recuperación de los activos procedentes del delito".

Además, según ha señalado el ministro de Justicia, la nueva norma "opta también por sancionar penalmente la conducta de quienes impiden la ejecución de las resoluciones que les condenan al pago ocultando bienes o aportando in

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF